

**SESIÓN ORDINARIA**

**N.º 57-2013**

**24 de julio de 2013**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2013**

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y siete, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el miércoles veinticuatro de julio de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1. Cambio de día celebración de la sesión.**

Se deja constancia que, como caso de excepción, a lo dispuesto en el acuerdo 03-35-2012, del acta de la sesión 35-2012, la sesión ordinaria correspondiente al jueves 25 de julio de 2013 (feriado de ley), se celebra el día de hoy miércoles 24 de julio.

**ARTÍCULO 2. Aprobación del orden del día.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** da lectura al orden del día de esta sesión. Seguidamente, lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 01-57-2013**

Aprobar el Orden del Día de esta sesión, en el sentido de trasladar el punto 2 de la agenda, luego de conocer el asunto relacionado con el punto resolutivo 5.3. A la letra, el orden del día ajustado dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Aprobación de actas de las sesiones 51-2013 y 55-2013.*
3. *Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.*
4. *Asuntos del Regulador General.*
5. *Asuntos resolutivos.*
  - 5.1 *Propuesta de acuerdo relacionado con la evaluación del Plan Operativo Institucional de Aresep, primer semestre 2013. Oficio 148-DGEE-2013, del 22 de julio de 2013.*
  - 5.2 *Requerimiento de plazas para la Intendencia de Energía en el II Semestre del 2013. Oficio 986-IE-2013, del 11 de julio de 2013.*
  - 5.3 *Requerimiento de plaza para el Departamento de Comunicación Institucional en el II Semestre de 2013. Oficio 001-DECI-2013, del 4 de julio de 2013.*
  - 5.4 *Temas de Sutel: i) Informe referente a Fonatel, ii) Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Oficios 149-DGEE-2013, del 22 de julio de 2013 y 3497-SUTEL-SCS-2013, del 12 de julio de 2013.*

5.5 *Propuesta de Reglamento de Carrera Profesional de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado. Oficio 505-DGAJR-2013, del 8 de julio de 2013.*

5.6 *Viabilidad para contratar externamente los servicios de gestión de cobro que requiera la Aresep. Cumplimiento de acuerdo 03-18-2012. Oficio 470-GG-2013, del 15 de julio de 2013.*

5.7 *Solicitud de prórroga para cumplir con el acuerdo 06-46-2013, en cuanto a la presentación de la propuesta "Metodología tarifaria ordinaria para fijar el margen de las estaciones de servicio que expenden combustibles derivados de los hidrocarburos, excluidas las estaciones de servicio para aeronaves. Oficio 123-CDR-2013 del 18 de julio de 2013.*

#### 6. *Asuntos informativos*

*Respuesta a la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita, expediente 18.760. Oficio 523-RG-2013, del 15 de julio de 2013.*

### **ARTÍCULO 3. Aprobación de actas.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** somete a conocimiento de la Junta Directiva, los borradores de las actas de las sesiones 51-2013 y 55-2013, celebradas el 4 y 18 de julio de 2013, respectivamente.

#### ***En discusión el acta 51-2013***

Los señores miembros realizan observaciones de forma, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

#### **ACUERDO 02-57-2013**

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 51-2013, celebrada el 4 de julio de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva para los fines pertinentes.

#### ***En discusión el acta 55-2013***

El señor **Dennis Meléndez Howell** interpone recurso de revisión contra lo resuelto en el acuerdo 05-55-2013, oportunidad en la cual se acordó:

*“Autorizar a la Administración a girar los gastos que correspondan (tiquete aéreo, viáticos y otros gastos conexos), que demande al señor Pablo Sauma Fiatt su participación en la XXII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), cuya actividad se realizará en la ciudad de la Habana, Cuba, del 9 al 14 de setiembre del 2013”.*

Indica que el director Sauma Fiatt le comunicó la imposibilidad de asistir a dicho Congreso, toda vez que se lo impide la atención de distintos compromisos de índole particular que se le presentaron. En ese sentido, lo procedente es interponer un recurso de revisión para dejar sin efecto el acuerdo 05-55-2013.

Analizado el planteamiento del recurso, lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 03-57-2013**

Acoger el recurso de revisión interpuesto por el señor Dennis Meléndez Howell, contra el acuerdo 05-55-2013, oportunidad en la cual se resolvió: “Autorizar a la Administración a girar los gastos que correspondan (tiquete aéreo, viáticos y otros gastos conexos), que demande al señor Pablo Sauma Fiatt su participación en la XXII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), cuya actividad se realizará en la ciudad de la Habana, Cuba, del 9 al 14 de setiembre del 2013”, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de la Administración Pública.

Analizado el planteamiento, lo somete a votación. El director Sauma Fiatt se abstiene de votar y los restantes miembros de la Junta Directiva resuelven:

**ACUERDO 04-57-2013**

Derogar lo resuelto en el acuerdo 05-55-2013, del acta de la sesión 55-2013, celebrada el 18 de julio de 2013, oportunidad en la cual se resolvió:

1. Autorizar a la Administración a girar los gastos que correspondan (tiquete aéreo, viáticos y otros gastos conexos), que demande al señor Pablo Sauma Fiatt su participación en la XXII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), cuya actividad se realizará en la ciudad de la Habana, Cuba, del 9 al 14 de septiembre del 2013.
2. El monto de los viáticos y otros gastos deberán cubrirse según lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte emitido por la Contraloría General de la República, incluyendo la porción correspondiente al día de ida y regreso.
3. Por razones estratégicas, se considera valiosa la representación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en dicha actividad.

Seguidamente el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el acta 55-2013. Los señores miembros de la Junta Directiva realizan observaciones de forma. Acto seguido, la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 05-57-2013**

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 55-2013, celebrada el 18 de julio de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4. Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.**

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta sobre el procedimiento a seguir con respecto a las distintas metodologías que se están elaborando, dada la prioridad institucional que se tiene. Entiende que se han realizado reuniones internas, pero considera que las Intendencias, el Centro de Desarrollo de la Regulación, la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, el Regulador General y la Junta Directiva, deben estar totalmente sincronizados, de manera que los equipos de trabajo puedan funcionar en los tiempos apropiados.

Recuerda que con el nuevo Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y de su Órgano Desconcentrado (RIOF), los equipos van a ser multidisciplinarios, por tanto; las ponencias, injerencia y contribución de cada una de las partes debe

ser simultánea y no secuencial como se ha venido haciendo. La constitución y liderazgo de grupos no corresponde automáticamente al Centro de Desarrollo de la Regulación, sino de quien esté en mejor condición de liderar, a juicio del Regulador General. Dicho liderazgo debe quedar claramente establecido desde el principio, ya que el líder asume la responsabilidad por el producto del equipo.

Asimismo, la primera tarea de esos grupos de trabajo, en relación con la Junta Directiva, consiste en hacer una presentación de la problemática del sector y del mercado de la metodología respectiva y una presentación rápida de los posibles enfoques que se podría seguir al realizar esta metodología, y así dar una oportunidad a la Junta Directiva de tener un insumo temprano.

El señor **Dennis Meléndez Howell** comenta que, en cuanto a los grupos de trabajo, éstos no van a ser representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, el Centro de Desarrollo de la Regulación, la Intendencia o Administrativo, sino que se va a conformar un grupo de técnicos al efecto, autónomo en la toma de decisiones.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** reitera que los grupos se deben conformar con funcionarios del sector, del Centro de Desarrollo de la Regulación y siempre se va a requerir del criterio jurídico. Lo importante, es realizar aportes en el seno del grupo de trabajo.

La señora **Grettel López Castro** señala que efectivamente así quedó en el RIOF, el asunto es cómo lograr la operatividad del grupo, en especial cuando se presenten discrepancias de criterio entre sus miembros.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** señala que, efectivamente, como bien lo señala el Regulador General, los equipos de trabajo deben ser autónomos. Señala como ejemplo, que se está trabajando en la metodología ordinaria de autobuses y coincide que cada integrante está como representante de su área y no como equipo. Agrega que, lo importante es que el resultado que genere el trabajo del equipo, sea lo que se eleve a conocimiento de la Junta Directiva. Adicionalmente, resulta indispensable que haya un solo responsable de coordinar, y que sea quien rinda cuentas ante la Junta Directiva o el Regulador General.

El señor **Dennis Meléndez Howell** señala que hay adelantos en la metodología, probablemente se llame al Centro de Desarrollo de la Regulación para que realice el planteamiento inicial, y conocer la lista de prioridades con las Intendencias, identificar los recursos disponibles y así conformar los grupos que correspondan.

#### **ARTÍCULO 5. Asuntos del Regulador General.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** informa que el Despacho, con apoyo de la señora Carol Solano Durán, han trabajado en una propuesta de reforma a la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, que abarca algunos tópicos muy específicos en lo que concierne al artículo 31 de la restricción que existe en el sentido que la Autoridad Reguladora tiene que considerar todos los costos financieros en que incurren los operadores en los esquemas no tradicionales de financiamiento, lo cual de acuerdo con lo que ha presentado la Intendencia de Energía, se ha convertido en uno de los factores principales por los cuales se dan los fuertes incrementos en las tarifas eléctricas.

Se está proponiendo también realizar algunas modificaciones en el artículo 24 de esta Ley, para establecer de forma explícita el hecho que las entidades están obligadas a darle a la ARESEP toda la información que necesite. Es importante dejar claro que es de la forma que ARESEP lo requiera. Dicho aspecto, se analizó en términos de que la Institución se dirige a un esquema de contabilidad regulatoria, necesariamente se tiene que establecer cuál el esquema en que se va a trabajar.

Asimismo, explica que hay un elemento muy importante relacionado con el tema de las quejas, según lo que establece la ley, es que ineludiblemente, hay que seguir los procedimientos que establece la Ley General de la Administración Pública, lo cual conlleva todo un proceso que se vuelve muy largo y tedioso, y en donde los funcionarios se inclinan por abrir un expediente y por seguir todo ese procedimiento en reclamos por montos ínfimos. Se está planteando dejar el artículo 27 de la Ley 7593, de manera que sea congruente con lo que se estableció en la Ley de Telecomunicaciones para Sutel, que sea un proceso sumario y que, primeramente, se agote la vía con el prestador del servicio, antes de presentarse a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

La señora **Carol Solano Durán** explica lo referente a la votación por mayoría calificada de la Junta Directiva, pues se propone que cuando sean solicitudes de los administrados, como la resolución de recursos de apelación en materia tarifaria y otorgamiento o de revocatoria de concesiones, si no se logran poner de acuerdo cuatro votos en la misma línea, no se resolvería el asunto y está de por medio el derecho de petición de los administrados, por lo que se propone eliminarlo de ese artículo 55 de la Ley 7593 y que con mayoría calificada, se aplique solo a aspectos administrativos propios de ARESEP.

Además, en el artículo 38 de la Ley 7593, se estableció una causal, en el sentido que si el prestador incurre en ella, se le podría imponer una multa por incumplimiento de las condiciones vinculantes impuestas en resoluciones tarifarias. Se está proponiendo eliminar la frase “en resoluciones tarifarias” para dejarlo abierto a cualquier incumplimiento de una disposición de la ARESEP, incluidas las de presentación de información para la contabilidad regulatoria, si no se cumple, es objeto de una sanción.

#### **ARTÍCULO 6. Evaluación del Plan Operativo Institucional de la ARESEP, primer semestre 2013.**

De conformidad con lo resuelto en el acuerdo 06-55-2013, del acta de la sesión 55-2013, del 18 de julio de 2013, se conoce el oficio 148-DGEE-2013, del 22 de julio de 2013, mediante el cual la Dirección General de Estrategia y Evaluación, remite una propuesta de acuerdo relacionado con la evaluación del Plan Operativo Institucional de la ARESEP, primer semestre 2013.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que de conformidad con lo resuelto en el acuerdo 05-55-2013, somete en esta oportunidad un borrador de acuerdo tendiente a aprobar el “Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional, primer semestre 2013”, presentado por la Dirección General de Estrategia y Evaluación mediante oficio 148-DGEE-2013, del 22 de julio de 2013, para remitirlo a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de julio de 2013.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme a su oficio 148-DGEE-2013, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

#### **ACUERDO 06-57-2013**

Aprobar el “Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional, primer semestre 2013, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”, sometido por la Dirección General de Estrategia y Evaluación mediante oficio 148-DGEE-2013 del 22 de julio de 2013, a efecto de que se remita a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de julio de 2013.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7. Requerimiento de plazas para la Intendencia de Energía en el II Semestre 2013.**

*Ingresa al salón de sesiones, el señor Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía.*

Se conoce el oficio 986-IE-2013, del 11 de julio de 2013, mediante el cual la Intendencia de Energía somete a conocimiento de la Junta Directiva un requerimiento de plazas para esa Intendencia, para el II Semestre del 2013.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** se refiere a la propuesta de requerimientos de plazas para el 2014. Indica que en el proyecto de cánones para el 2014 se hizo la solicitud de 15 plazas, pero la Junta Directiva aprobó únicamente 9 plazas. En esta oportunidad, se solicita autorización para disponer de esas 9 plazas y contratarlas para el II semestre 2013 y así adelantar el proceso de ingreso de los nuevos funcionarios.

Ante una consulta de la señora **Sylvia Saborío Alvarado** sobre la aprobación del proyecto de cánones por parte de la Contraloría General de la República, el señor **Rodolfo González Blanco** indica que se espera tener respuesta para el 31 de julio de 2013. El Ente Contralor ha estado solicitando información adicional. Comenta que, al igual que se procedió con la aprobación de las plazas para la Dirección General de Estrategia y Evaluación y la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, dichas plazas se aprobarían por servicios especiales hasta fin de año y en setiembre de 2013 se haría el ajuste.

Analizado el tema, con base en la solicitud presentada por la Intendencia de Energía, objeto de su oficio 986-IE-2013, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

**ACUERDO 07-57-2013**

1. Aprobar a la Intendencia de Energía, nueve plazas de Profesional 5, en las especialidades de: derecho (1), ingeniería química (1), ingeniería eléctrica (2), administración (2), economía (1), contabilidad (2), aprobadas para el año 2014 mediante acuerdo 01-30-2013, de manera que se hagan efectivas en el presente año, una vez que se cuente con el contenido presupuestario respectivo, en el entendido de que dichas plazas serán por servicios especiales y hasta el 31 de diciembre de 2013.
2. Solicitar a la Administración que presente la modificación presupuestaria que le dé contenido a las referidas plazas en el plazo de dos semanas, contadas a partir de la comunicación de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME.**

*Se retira el señor Juan Manuel Quesada Espinoza.*

**ARTÍCULO 8. Requerimientos de plaza para el Departamento de Comunicación Institucional en el II Semestre del 2013.**

*Ingresa la señora Carolina Mora Rodríguez, funcionaria del Departamento de Comunicación Institucional.*

Se conoce el oficio 001-DECI-2013, del 4 de julio de 2013, mediante el cual el Departamento de Comunicación Institucional presenta un requerimiento de una plaza para dicha Dependencia, para el segundo semestre del 2013.

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que, en este caso, se realiza la solicitud en el entendido que se crea la plaza por servicios especiales, sujeto a la aprobación del presupuesto.

La señora **Carolina Mora Rodríguez** comenta que la solicitud se motiva en un aumento en el volumen de trabajo, entre otras cosas, a la creación de las Intendencias. Entre las actividades a realizar por parte del Profesional 2, destaca: apoyo técnico y administrativo, coordinar ejecución del portal electrónico, publicación en sitio web, cooperar en actividades de protocolo, elaborar estudios especializados con relación al trabajo realizado, llevar monitoreo de usuarios, pasar encuestas y otras actividades que requiera la Institución.

La señora **Grettel López Castro** considera importante esta solicitud, ya que el Departamento de Comunicación Institucional es una de las áreas que requiere de mayor atención. En su criterio, esta área es la llamada a fortalecer la imagen de la Institución, dando a conocer qué se está haciendo internamente para promover cambios importantes en la Institución, aspectos que deben comunicarse adecuada y oportunamente.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** reconoce la necesidad de fortalecer el aspecto de la comunicación, no solo hacia afuera, sino al interior de la Institución; se debería desarrollar una estrategia de comunicación institucional para ubicar esos esfuerzos hacia un fin más claro, estructurado, orgánico y engarzado con el resto de los esfuerzos que se están efectuando.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que no se trata de tener más personas para realizar las mismas funciones, ya que éstas las podría hacer el personal actual. En ese sentido, consulta cuáles son las funciones nuevas, más allá de lo que señale el Plan Operativo Institucional. Asimismo, consulta cómo determinar cuál va a ser la ganancia con este personal adicional.

Señala que cuando se aprobaron plazas para las Intendencias o la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, se espera que se generen mayores volúmenes de producción y que se den cambios importantes. En su criterio, en la parte de comunicación falta mucho, se cumple el día a día, pero hay que ir más allá.

Analizado el tema, con base en la solicitud del Departamento de Comunicación Institucional, objeto de su oficio 001-DECI-2013, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

#### **ACUERDO 08-57-2013**

1. Aprobar al Departamento de Comunicación Institucional (DECI), una plaza de Profesional 2, aprobada para el año 2014 mediante acuerdo 01-30-2013, de manera que se haga efectiva en el presente año, una vez que se cuente con el contenido presupuestario respectivo, en el entendido de que dicha plaza será por servicios especiales y hasta el 31 de diciembre de 2013.
2. Solicitar a la Administración que presente la modificación presupuestaria que le dé contenido a las referidas plazas en el plazo de dos semanas, contadas a partir de la comunicación de este acuerdo.

*Se retira la señora Carolina Mora Rodríguez.*

#### **ARTÍCULO 9. Temas relacionados con la Superintendencia de Telecomunicaciones.**

*A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo de la Sutel, Mario Campos, Lianette Medina Zamora y Óscar Benavidez, funcionarios de Sutel, a participar en la presentación de este artículo.*



Se conoce el oficio 3497- SUTEL-SCS-2013, del 12 de julio de 2013, adjunto el cual el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones remite el oficio 3389-SUTEL-DGO-2013, del 5 de julio de 2013, mediante el cual la Dirección General de Operaciones de la Sutel, presenta el Informe sobre la ejecución de proyectos incorporados en el Plan Operativo Institucional de esa Superintendencia, al I Semestre 2013.

Asimismo, se conoce el oficio 149-DGEE-2013, del 22 de julio de 2013, por cuyo medio la Dirección General de Estrategia y Evaluación rinde criterio en torno al citado Plan Operativo Institucional, presentado por la SUTEL.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** explica que con el informe de ejecución, se da cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Resolución R-DC-024-2012 y sus reformas. La Propuesta de protocolo para el aseguramiento de la atención de requerimientos de Sutel en materia de Planificación, Finanzas y Organización Interna.

Indica que de conformidad con el oficio 149-DGEE-2013 de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, el cual indica que se cumple con los requerimientos para que la Junta Directiva pueda conocer el informe. En ese sentido, explica que se utilizó la misma metodología de la ARESEP, basada en el enfoque de Administración de Proyectos; con cada una de las fases (procesos de monitoreo y control, de planificación, iniciación, de cierre y ejecución); así como con la correspondencia absoluta en cada uno de los porcentajes de avance.

Asimismo, se refiere detalladamente a la evaluación del Plan Operativo Institucional, al primer semestre del 2013. En cuanto al caso particular de la Dirección de Calidad, indica que a pesar de las limitaciones que significó la renuencia del pago por parte del ICE y RACSA, no ha impedido la ejecución de recursos relacionados con Espectro Radioeléctrico. Además, producto de diferentes modificaciones presupuestarias, se maximizó el uso del presupuesto asignado a proyectos para reforzar compras de equipos, sin descuidar las metas planteadas.

Por otra parte, explica los criterios de medición de avance de los proyectos que tienen recursos del canon, en cuanto a planeación, gestión de adquisiciones, ejecución y cierre. En el caso de proyectos cuyas actividades son realizadas con recursos internos y que dependen del esfuerzo de los funcionarios de la Institución, estos se evalúan de acuerdo a tres fases: i) planeación, ii) desarrollo de la actividad y iii) presentación de resultados.

Continúa su presentación y comenta acerca del avance en materia de proyectos de la Dirección General de Calidad, Dirección General de Mercados, Operaciones, Fonatel y Comunicación.

En cuanto a los proyectos con menor avance, cita: i) elaboración de una campaña publicitaria, en medios electrónicos y prensa sobre logros de FONATEL (8%), ii) contratación de servicios profesionales para inspección de construcciones civiles para sitios de Monitoreo de Espectro fijos (10%), iii) Implementación del sistema de gestión documental del Registro Nacional de Telecomunicaciones (10%), iv) estandarización de los procesos estratégicos de la Dirección de Operaciones (10%) y v) desarrollo un sistema de información regulatoria que permita la captura y procesamiento de información del sector para el análisis y generación de indicadores del sector de telecomunicaciones (17%).

La señora **Grettel López Castro** indica que, el proyecto de desarrollo de un sistema de información regulatoria que permita la captura y procesamiento de información del sector para el análisis y generación de indicadores del sector de telecomunicaciones, es uno de los más relevantes y está quedando sin ejecutarse. Es importante, porque es el sistema de información regulatoria y, por ende,

la base de muchas de las decisiones que toma la Sutel. En ese sentido, su inquietud es cuál fue la razón de no ejecutar más de un 17% a la fecha.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** explica que en este proyecto lo que se ha hecho es recoger una serie de herramientas tecnológicas disponibles que manejan indicadores. El otro proceso, es el análisis de requerimientos, por ejemplo, qué se va a necesitar, qué indicadores se van a monitorear, qué información se requiere. Apunta que ha sido un proceso que se viene depurando, ya que al principio se actuó de una forma ambiciosa y se tenían aproximadamente doscientos indicadores. Sin embargo, al final se concluyó que los operadores no tenían el tiempo para suministrar la información o los datos de insumos.

Asimismo, indica que había una mezcla, entre lo que eran los datos de insumo y la generación del indicador. En ocasiones se le solicitaba al operador datos preliminares o el indicador propiamente dicho; todos estos aspectos se han venido depurando y a la fecha, ha permitido tener las estadísticas del sector que estarán por salir próximamente. Este aspecto permitió también, dejar claramente establecidos los requerimientos bien preparados, y hacer una contratación que no sea la más conveniente para el proceso. Se espera que este proyecto, al finalizar el año no esté concluido; pero sí contar con la contratación y poder ejecutarlo en el 2014, la parte propiamente tecnológica.

Seguidamente detalla los proyectos con mayor avance: i) actualización de modelos para el análisis y establecimiento de tarifas (100%), ii) estandarización de los procesos de análisis de competencia en el mercado de telecomunicaciones (85%), iii) implementación de la contratación del 2012, de la entidad de referencia para la portabilidad (75%), iv) revisión y modificación de los mercados relevantes del sector telecomunicaciones (65%) y v) evaluación de la calidad del servicio y cobertura de las bandas IMT y radiodifusión FM, AM, TV a nivel nacional (62%).

Finaliza su presentación e indica que, se tenían varios proyectos que en el momento del cierre, al 30 de junio de 2013, se encontraban en la etapa de planeación y actualmente están en el proceso de contratación y de acuerdo con los estándares de medición, se estaría hasta un 15% como máximo, sin embargo, en este momento ya están en proceso de contratación.

Agrega que las Direcciones están realizando acciones para ejecutar los proyectos, se les está dando seguimiento, sobre todo a los de menor avance. Cabe destacar que se está implementando el seguimiento trimestral para monitorear la ejecución del 2013.

El señor **Dennis Meléndez Howell** se refiere al aval por parte de la Dirección General de Estrategia y Evaluación al Informe sobre la ejecución de proyectos del Plan Operativo Institucional (POI), al I semestre-2013, por lo que le solicita al señor Ricardo Matarrita Venegas que realice las observaciones relevantes que se deban incluir.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que la Dirección General de Estrategia y Evaluación recibió el citado informe de parte de la Secretaría de Junta Directiva; se procedió a revisar los contenidos y la aplicación de los criterios de evaluación, así como los aspectos relevantes a presentar ante la Contraloría General de la República. Adicionalmente, se realizó una reunión con los funcionarios del área de Planificación, Presupuesto y Control Interno de la Sutel, encargados de conocer los alcances de dicho informe y la metodología de evaluación aplicada.

De acuerdo con lo anterior, desde el punto de vista de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, el informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al I Semestre 2013, presentado por la SUTEL, cumple con los requerimientos y lineamientos para ser conocidos por esta Junta Directiva.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Superintendencia de Sutel, conforme a su oficio 3389-SUTEL-DGO-2013, así como lo señalado en el oficio 149-DGEE-2013 de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, el señor **Dennis Meléndez Howell** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

### **ACUERDO 09-57-2013**

Aprobar, conforme a la documentación remitida adjunta al oficio 3389-SUTEL-DGO-2013 del 5 de julio de 2013, el Informe sobre la ejecución de proyectos del Plan Operativo Institucional (POI), de la Superintendencia de Telecomunicaciones, al I semestre del 2013, de conformidad con lo establecido en el literal q) del artículo 73 de la Ley 7593.

### **ACUERDO FIRME.**

*El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que no tiene impedimentos legales para conocer el siguiente asunto; sin embargo, considera conveniente no participar en esta presentación, ya que tiene un familiar que se relaciona con el tema. Por lo anterior, se excusa de participar en este artículo, por lo tanto se retira del salón de sesiones, amparado en el artículo 56 de la Ley 7593.*

*En consecuencia con lo anterior, la señora Sylvia Saborío Alvarado, en su condición de Presidenta ad hoc, preside dicho punto.*

### **ARTÍCULO 10. Temas relacionados con FONATEL.**

Seguidamente la señora **Maryleana Méndez Jiménez** brinda una exposición referente a una serie de aspectos relacionados con el Fondo de Acceso y Servicio Universal: FONATEL. Primeramente, destaca la reunión sostenida el día de hoy con un grupo de diputados en la Asamblea Legislativa, para abordar la citada temática, así como de próximas reuniones para conocer el proyecto en la zona norte. Indica que la Sutel ha actuado técnicamente y, en el rol de regulador, ha emitido los informes técnicos que correspondan, además que tiene absolutamente todo el tema documentado, respaldando los esfuerzos que ha venido realizando la Superintendencia sobre el particular.

Asimismo, se ha tratado de mantener informada a esta Junta Directiva y se han asumido las recomendaciones de este Cuerpo Colegiado formuladas en su momento. Por ejemplo, con respecto a diversificar los proyectos y el tratamiento del subsidio de la demanda. Precisamente, agrega que, en este momento, se cuenta con un cartel listo para contratar el diseño del concepto del programa del subsidio a la demanda.

Subraya que los objetivos de la presentación y que se acotan en lo siguiente:

- *Analizar la resolución SUTEL 036-021-2013, que da respuesta al Decreto Ejecutivo 37629-MICITT del 23 de abril de 2013.*
- *Presentar los proyectos en concurso y promover la participación de los operadores y proveedores de telecomunicaciones.*
- *Hacer un comparativo de metodologías para la definición de prioridades.*

Explica lo correspondiente a la respuesta de la Sutel, en relación con distintos aspectos contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 37629-MICITT.

Con respecto a “*iniciar el procedimiento para determinar el posible establecimiento de obligaciones de acceso y servicio universal al ICE, y proceder con la respectiva recomendación al Poder Ejecutivo, con miras a atender el Componente Uno*”, explica que el ICE, así como cualquier otro operador de redes o proveedor de servicios de telecomunicaciones, es susceptible de ser sujeto de obligaciones específicas de acceso y/o servicios universal, cuando no resulte viable satisfacer estas prestaciones de acceso y/o servicio universal mediante proyectos asignados por concurso público.

Agrega que eso requeriría disposiciones reglamentarias que regulen las condiciones, criterios objetivos y el procedimiento para imponer obligaciones en forma directa a un operador. En todo caso, se deben respetar los principios legales y constitucionales establecidos en el ordenamiento jurídico.

Destaca que se está trabajando en ese tema, con el objeto de presentar a esta Junta Directiva para una propuesta de modificación al Reglamento de FONATEL, ya que, en este momento, el Reglamento no lo establece y sin el componente reglamentario es difícil.

Ante una consulta de la señora **Sylvia Saborío Alvarado** respecto a si la modificación al Reglamento, pretende hacer posible lo que el Decreto Presidencial desea, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** indica que es hacer posible la imposición de obligaciones, por parte del regulador a determinado operador. El Decreto Ejecutivo pretendía modificar el título habilitante del ICE para darle obligaciones de servicio universal, pero esa modificación es por parte del Poder Ejecutivo; por lo que el Reglamento lo que haría es habilitar al regulador a imponer obligaciones eventuales.

En cuanto a que “*Sutel deberá emitir su recomendación técnica al Poder Ejecutivo*”, explica que la recomendación ya se encuentra en implementación, mediante los proyectos incorporados al Plan Anual de Programas y Proyectos con cargo a FONATEL formulados por la SUTEL, en los cuales se incorporan los elementos propuestos en el Componente Uno de la iniciativa Cerrando Brechas en Educación, presentada por el Poder Ejecutivo.

En este sentido, el Consejo de la Sutel ha adoptado los acuerdos de aprobación para el desarrollo de los proyectos de las comunidades del cantón de Siquirres, del distrito de Roxana de Pococí y de la Zona Norte Superior. En todo caso, la ejecución de estos y otros proyectos a desarrollar por FONATEL, resultaría complementaria a las contrataciones que, en esta materia, realice el Ministerio de Educación Pública.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** señala que en las conversaciones que esta Junta Directiva ha sostenido con el Ministerio y Viceministerio de Telecomunicaciones, uno de los temas que han sido fundamentales para esa Institución, es el poco impacto y la modestia en las ambiciones o las metas de la SUTEL, es decir, el ritmo al que se pretendía desembolsar los recursos de FONATEL.

Indica que le da la impresión que existía alguna forma de acercamiento, sin cambiar el método de la SUTEL, pero potenciando el impacto, ya que obviamente, según palabras del señor Ministro, es el tema del impacto, que no se podía beneficiar a tan pocas personas, lo cual se traduce en un tema de escalamiento.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** señala que el proyecto Zona Norte Superior, es un proyecto que atiende a 200.000 habitantes, atiende el 10% del territorio nacional, a más de 500 escuelas y colegios públicos, por lo que con esto, ya hay impacto. Sin embargo, así lo ofreció la SUTEL en noviembre del 2012, hubo un acercamiento con los Ministerios y se les indicó que todo lo anterior SUTEL lo iba a cubrir, lo que significa que, en las zonas declaradas no conectadas o con conectividad residual o subconectadas, se le cubrirá la llegada del acceso, así como la mensualidad de las telecomunicaciones, el equipamiento, es decir, lo que los Ministros consideren sea necesario.

Destaca que el Ministerio de Educación Pública (MEP) no tendría que hacer ningún aporte económico. Para las zonas conectadas, se ofreció un estudio diagnóstico para determinar cómo mejorar la conectividad de las escuelas y establecer que aporta cada una de las partes involucradas.

Continúa su presentación y se refiere al Plan de Proyectos y Programas que comprende el programa denominado “Programa de Acceso a Servicios de Telecomunicaciones en Comunidades no Conectadas o Subconectadas”, el cual incluye los proyectos ya aprobados, así como la aplicación de estos mismos modelos en otras zonas del país que serán atendidas por proyectos desarrollados en fases subsecuentes de este Programa, todos considerando los elementos propuestos en el Componente Uno de la iniciativa Cerrando Brechas en Educación.

Ante una consulta de la señora **Sylvia Saborío Alvarado** respecto a si el Consejo de la Sutel requiere alguna colaboración por parte de la Junta Directiva, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** indica que lo más importante es mantener informado a este Cuerpo Colegiado. Apunta que la Sutel está en la mejor disposición de aportar información adicional, si es del caso, ya que es fundamental que la Junta Directiva conozca de todos los esfuerzos que se han realizado en los temas de FONATEL. Destaca que se ha acudido a una serie de instancias, desde luego, dentro de las capacidades y competencias que tiene la Sutel, pero ha sido difícil la labor.

La señora **Grettel López Castro** manifiesta que este tema es definitivamente sensible y llama su atención que los otros dos miembros del Consejo de la Sutel no se encuentren presentes en esta oportunidad. Desde su óptica, el tema de FONATEL es complicado y resulta complejo explicar de manera clara, cuál es la situación real del porqué los recursos de ese fondo permanecen sin ser ejecutados a esta fecha.

Ante la consulta de dónde se encuentran los otros dos miembros, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** señala que están participando en un congreso latinoamericano de telecomunicaciones en Panamá.

La señora **Grettel López Castro** consulta si los demás miembros están alineados o tienen alguna diferencia de criterio con respecto al manejo que se está dando al tema de FONATEL, a lo cual la señora **Maryleana Méndez Jiménez** destaca que están totalmente alineados y todas las decisiones del Consejo sobre el tema, han sido totalmente unánimes. Señala que el recargo que ha tenido su persona, es básicamente de difusión. Adicionalmente, indica que la Sutel lo que puede ofrecer es lo que está técnicamente justificado, que son \$20,0 millones en equipamiento, lo que es indispensable para los proyectos. Comenta además distintos aspectos relacionados con el tema de los quinientos megas de la empresa Claro.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que, desde su punto de vista, en este tema ha sido muy claro en el sentido que se debe avanzar “lento pero seguro”. No obstante, le parece que se ha avanzado demasiado lento. Considera que hay temas que ya deberían estar resueltos en cuanto al diseño de los proyectos. Está de acuerdo con los planes piloto, pero estaban previstas distintas acciones que no se han llevado a cabo. Existen vacíos que no se han llenado, incluyendo algunos relacionados con lo conceptual.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** indica que coincide con el director Sauma Fiatt. Destaca que se ha avanzado al ritmo que se ha sido posible, Fonatel empezó de cero. Está de acuerdo en que el proyecto piloto ya pasó, pero viene el proyecto de la Zona Norte Superior, cuyo cartel se publica el próximo 4 de agosto. Subraya que el proyecto es de gran envergadura, con una inversión de \$25,0 millones, que va abarcar: 677 centros de prestación de servicios públicos, 201 mil habitantes beneficiados, 546 centros educativos, 42 centros de salud, 29 Cencinai, etc.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que el proyecto piloto no depende del tamaño. Si la Sutel saca ese cartel, tienen que aprender de esa experiencia. Que no se venga a decir que depende del tamaño, porque si se sale con ese proyecto y los resultados no son los esperados, se puede mejorar para otras regiones del país, para lo cual, se debe tener la capacidad de evaluación para mejorar hacia adelante. No se debe perder de vista esa evaluación.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** indica que cada proyecto lleva una línea base de medición, se realiza un levantamiento total, incluso de cuántas micro y medianas empresas operan en la región, las actividades económicas de la zona, posibilidades de demanda de la zona. La Unidad de Gestión tiene un levantamiento completo de la zona norte y zona sur. Comenta que existieron posibilidades de haber avanzado más rápidamente, pero por diferentes circunstancias no se dio así. Agrega que está clara con el concepto de proyecto piloto, el primero fue el proyecto modelo y los subsiguientes han sido mucho más grandes y potenciados y con gran impacto.

Analizado el tema, la señora **Sylvia Saborío Alvarado** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

#### **ACUERDO 10-57-2013**

Dar por recibido la exposición brindada en esta oportunidad por la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo de la Sutel, en torno al Fondo de Acceso y Servicio Universal: FONATEL.

*A partir de este momento, el señor Dennis Meléndez Howell se reincorpora a la sesión.*

#### **ARTÍCULO 11. Propuesta de Reglamento de Carrera profesional de la ARESEP.**

*Ingresan el señor Eric Chaves Gamboa y la señora Hellen Castillo Murillo, funcionarios de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, a exponer el tema objeto de este artículo.*

Se conoce el oficio 505-DGAJR-2013, del 8 de julio de 2013, mediante el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria remite una propuesta de “Reglamento de Carrera profesional de la Autoridad Regulatoria de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado”, a efecto de que sea remitida a consulta de los funcionarios de la Aresep y de la Sutel, para los fines pertinentes.

El señor **Eric Chaves Gamboa** y la señora **Hellen Castillo Murillo** realizan una explicación introductoria del tema, luego de un intercambio de impresiones entre los señores miembros de la Junta Directiva, se hace ver la conveniencia de posponer el tema para una próxima sesión, con el propósito que se incorpore una matriz comparativa del Decreto Ejecutivo que se ha venido aplicando en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y las reformas propuestas, de manera que la Junta Directiva cuente con mejores elementos de análisis y decisión, sobre el tema objeto de este artículo.

Analizado el planteamiento, con base en lo sugerido en esta oportunidad, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

#### **ACUERDO 11-57-2013**

Continuar con el análisis de la propuesta Reglamento de Carrera profesional de la Autoridad Regulatoria de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, en la sesión del lunes 29 de julio de 2013, en el entendido que se incorporen las observaciones formuladas en esta oportunidad.

**ARTÍCULO 12. Asuntos pospuestos.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** propone posponer para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 6.5 y 6.6. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 12-57-2013**

Posponer, para la sesión del 29 de julio de 2013, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 5.6 y 5.7, los cuales, en ese orden, se detallan a continuación:

- a) Viabilidad para contratar externamente los servicios de gestión de cobro que requiera la Aresep. Cumplimiento de acuerdo 03-18-2012.
- b) Solicitud de prórroga para cumplir con el acuerdo 06-46-2013 en cuanto a la presentación de la propuesta "Metodología tarifaria ordinaria para fijar el margen de las estaciones de servicio que expenden combustibles derivados de los hidrocarburos, excluidas las estaciones de servicio para aeronaves. Oficio 123-CDR-2013 del 18 de julio de 2013.

**ARTÍCULO 13. Asuntos informativos.**

Seguidamente se conoce y se da por recibido el oficio 523-RG-2013 del 15 de julio de 2013, mediante el cual el Despacho del Regulador General da respuesta a la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley para el ordenamiento y manejo de la cuenca del río Parrita, expediente 18.760.

**A las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.**

**DENNIS MELÉNDEZ HOWELL**  
*Presidente de Junta Directiva*

**SYLVIA SABORÍO ALVARADO**  
*Presidenta ad hoc de Junta Directiva*

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
*Secretario de Junta Directiva*